

administración local

AYUNTAMIENTOS

AGUDO ANUNCIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y una vez que ha sido dictaminada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y preparación al Pleno, se expone al público la cuenta general de esta Corporación, correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Agudo, a 5 de abril del 2018.- La Alcaldesa, María Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 1121

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>